



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0008355/2012

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de Postítulo en Enseñanza Disciplinas Escolares solicitando autorización para la puesta en marcha del Programa de Postitulación Docente "Enseñanza de las Disciplinas Escolares-Especialización Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que se han llevado adelante las acciones pertinentes de difusión y preinscripción, registrando hasta el momento dicho Programa 82 (ochenta y dos) pre-inscriptos;

Que la UEPC- Delegación Capital, manifestó oportunamente su interés en apoyar la formación de sus afiliados en los Postítulos de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que en sesión de fecha 09 de Abril de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°. AUTORIZAR la apertura del Programa de Postitulación Docentes "Enseñanza de las Disciplinas Escolares-Especialización Superior".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 63

j.c.m./m.s.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES